ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL
AUTORIDADES TRADICIONALES Y ABUELAS DEL PUEBLO KOFÁN

Fecha: 12 de abril de 2026
Lugar: Resguardo Yarinal
Hora de inicio: 9: 00 am Hora final 12:00 pm

OBJETO DE LA REUNION: Elección del Facilitadora local indígena kofan que será contratada en el marco del Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, para apoyar las actividades de Gestión del Conocimiento y Educación Ambiental para el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, fortaleciendo el relacionamiento con el Grupo de Abuelas y Seguidoras de la Medicina Tradicional Cofan de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez, en el marco del Plan de Manejo del Área Protegida.

INTEGRANTES DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO KOFAN:

Tiberio Lucitante	Autoridad Tradicional Pueblo Kofan
Estela Payaguaje	Abuela Resguardo Yarinal
Hermelinda Queta	Abuela Resguardo Campo Alegre del Afilador
María Adelina Criollo	Abuela Resguardo Santa Rosa del Guamuez

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de la reunión
2. Antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones de la trabajadora
4. Criterios para la elección de la facilitadora local indígena kofán
5. Candidatas postuladas
6. Evaluación de postuladas y selección de facilitadora local indígena kofán
7. Acuerdos y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación Asistentes:

Siendo las 9:00 am del 12 de abril de 2026 se reúnen en el resguardo Yarinal del pueblo Kofán del municipio de Valle del Guamuez-Putumayo, las autoridades tradicionales y abuelas del pueblo kofán con el fin de elegir la facilitadora local indígena para prestar sus servicios en calidad de contratista para apoyar las actividades de gestión del conocimiento y educación ambiental para el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, fortaleciendo el relacionamiento con el Grupo de Abuelas y Seguidoras de la Medicina Tradicional Cofan de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez, en el marco del Plan de Manejo del Área Protegida.

2. Antecedentes:

La presente reunión se realiza con el propósito de seleccionar a la persona que será contratada para desempeñarse como Facilitadora local indígena kofan en el marco de la ejecución del Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía – GEF-7, con el fin de dar continuidad a los procesos de relacionamiento que se vienen adelantando entre el Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, las autoridades tradicionales y abuelas del pueblo kofan, para apoyar las actividades de gestión de conocimiento, educación ambiental del área protegida y avanzar en la implementación del plan de manejo y los acuerdos de consulta previa.

Por lo anterior, las autoridades tradicionales y abuelas convocan a las interesadas a presentar sus hojas de vida y una vez recibidas, las citan a la presente reunión para proceder de acuerdo con los criterios establecidos por las autoridades indígenas tradicionales, con base en la autoridad y el conocimiento ancestral.

3. Desarrollar el Objeto de la reunión:

Luego del saludo por parte de las autoridades tradicionales, se da inicio al desarrollo de la agenda de acuerdo con el orden del día propuesto. En primera instancia se menciona que de acuerdo a la convocatoria realizada por las autoridades tradicionales, se recibieron 3 propuestas con las interesadas de la comunidad en ser contratados por el proyecto GEF Corazón de la Amazonia para apoyar las actividades de gestión del conocimiento y educación ambiental para el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, fortaleciendo el relacionamiento con el grupo de Abuelas y Seguidoras de la Medicina Tradicional Kofán de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez, en el marco del Plan de Manejo del Área Protegida en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

Posteriormente, se dan a conocer las condiciones establecidas para la selección de la **Facilitadora Local Indígena Kofán**, así como las actividades que deberá desarrollar y los requisitos que deben cumplir las personas postuladas. Finalmente, se realiza la presentación y evaluación de los candidatos, con el fin de definir quién de ellos cumple con el perfil más idóneo y apto para la celebración del respectivo contrato.

4. Criterios para la elección del facilitador

Objeto de contratación: Prestar servicios personales como facilitadora indígena local para apoyar las actividades de Gestión del Conocimiento y Educación Ambiental para el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, fortaleciendo el relacionamiento con el Grupo de Abuelas y Seguidoras de la Medicina Tradicional Kofan de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez, en el marco del Plan de Manejo del Área Protegida.

Actividades a realizar:

El facilitador desarrollará las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con los procedimientos, lineamientos y estándares establecidos

en el proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*. Para tal efecto, como mínimo deberá cumplir con las siguientes actividades

Actividades:

1. Acompañar el desarrollo de los espacios de diálogo social que se realicen con autoridades indígenas, comunidades Cofan de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez en el marco de la implementación del Plan de Manejo del SF PMOIA, en especial la estrategia de gestión del conocimiento y educación ambiental, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad definidos por las comunidades, Parques Nacionales y el Proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
2. Apoyar las actividades del programa de restauración ecológica y cultural que se desarrolla en el área protegida en especial las relacionadas con gestión de conocimiento con abuelas Cofan de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez, en el marco del Plan de Manejo cumpliendo con los protocolos de bioseguridad definidos por las comunidades, Parques Nacionales y el Proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
3. Apoyar la logística para el apoyo operativo al trabajo de campo de los profesionales vinculados al proyecto por parte de las entidades socias, incluyendo, la logística de desplazamiento y apoyo a beneficiarios a los puntos de encuentro.
4. Realizar las convocatorias y participar a los talleres de capacitación y reuniones en resguardos, de acuerdo con la programación establecida por la entidad socia.
5. Facilitar la recolección y flujo de información que se genere en el proyecto hacia los beneficiarios y de estos hacia el equipo técnico
6. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto.
7. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de los mismos.
8. Apoyar la sistematización y análisis de datos recopilados para generar información del proyecto cuando sea requerido por el equipo técnico.
9. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información que se genere en el proceso, incluido encuestas de satisfacción e información de las estrategias implementadas.
10. Recolectar solicitud de quejas y reclamos que exprese la comunidad y direccionar a la entidad socia correspondiente.
11. Cumplir las demás actividades que le requiera la supervisión relacionada en el objeto del contrato.

Lugar de Ejecución: Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande y su zona de colindancia, con desplazamientos a los sitios de intervención del proyecto incluidos los Resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez del pueblo Cofán ubicados en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez Putumayo.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de cinco meses (5) contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.339.000) ***(valor máximo de USD $629 mes).***

Se informa a los presentes, por parte de las **Autoridades tradicionales y abuelas del pueblo kofan**, que la persona que sea elegida celebrara un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

A continuación, indicamos el perfil que se requiere para el facilitador local indígena kofán sea bachiller, tenga conocimiento de Office, manejo de GPS, conocer la zona de ejecución del contrato, ser miembro del pueblo kofan y tenga un proceso de apoyo con liderazgo en proyectos con las abuelas del pueblo Kofán.

Habilidades:

- Tener condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales y ser participe activo del proceso organizativo en especial con el colectivo de las abuelas del pueblo Cofan en los resguardos Santa Rosa del Guamuez, Yarinal y Campo Alegre del Afilador.

5. Candidatos postulados

Para la presentación de la presente contratación, se realizó la convocatoria de postulación en los resguardos Yarinal, Afilador y Santa Rosa del Guamuez con plazo hasta los 12 días del mes de abril. Los miembros de las autoridades tradicionales del resguardo, presentes en este ejercicio hacen un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo: Facilitador local indígena Kofan:

Número	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Lisi Nataly Caicedo	1124312812	Resguardo Santa Rosa del Guamuez
2	Eyner Alexander Caicedo Puerres	1124312228	Resguardo Santa Rosa del Guamuez
3	Zoila María Taimal	1123201138	Resguardo Santa Rosa del Guamuez

6. Evaluación de postulados y selección de facilitadora local indígena Cofan

Luego de un espacio de socialización y análisis entre las autoridades tradicionales Kofan, en el cual se revisaron y evaluaron las cualidades de cada una de las candidatas, teniendo como principio fundamental la sabiduría ancestral y el bienestar colectivo de la comunidad, se concluye que la persona más idónea para desarrollar este trabajo es Zoila María Taimal.

Esta decisión se toma considerando su buena voluntad, compromiso con la comunidad y su trayectoria y acompañamiento al proceso con las abuelas Kofan y las autoridades tradicionales en el proceso de conservación del territorio y las plantas medicinales. Por lo anterior, las autoridades tradicionales determinan que **Zoila María Taimal** sea la persona seleccionada para suscribir el contrato con Patrimonio Natural, en calidad de Facilitadora local indígena Kofán, con el propósito de apoyar las actividades de Gestión del Conocimiento y Educación Ambiental para el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, fortaleciendo el relacionamiento con el Grupo de Abuelas y Seguidoras de la Medicina Tradicional Cofan de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez, en el marco del Plan de Manejo del Área Protegida.

Asimismo, tendrá el rol de apoyar el relacionamiento y la articulación con las autoridades y la comunidad de los resguardos Yarinal, Campo Alegre del Afilador y Santa Rosa del Guamuez.

La selección se fundamenta en que es reconocida por las autoridades tradicionales, las abuelas y la comunidad como una persona respetuosa y responsable, con características destacadas de liderazgo, que mantiene una relación sólida con la comunidad. Además, posee facilidad para relacionarse y comunicarse con las personas, cuenta con conocimientos sobre Parques Nacionales Naturales, el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, así como sobre el proceso de relacionamiento entre los resguardos y el área protegida, y en particular el relacionamiento entre el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande y el colectivo de abuelas del pueblo Cofan.

7. Acuerdos y compromisos

Las autoridades tradicionales y las abuelas del pueblo Kofán, respaldará al facilitador local indígena kofan en el desarrollo de las actividades toda vez que se requiere seguir contando con el apoyo, el acompañamiento y la realización de las actividades previstas en su contrato, fortaleciendo la línea estratégica de gestión de conocimiento del Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, así como el relacionamiento y la articulación con los resguardos. Y teniendo en cuenta que desde el momento de su elección cumplió con los criterios y requisitos para desempeñar el cargo. La facilitadora deberá presentar los informes correspondientes, cumpliendo con los requisitos exigidos por Patrimonio Natural.

Las autoridades tradicionales y Abuelas manifiestan que el facilitador debe acompañar a la comunidad, debe compartir los conocimientos adquiridos en el Santuario y dar lo mejor de sus capacidades personales para desarrollar el trabajo en el área protegida.

Por lo anterior, se decide unánime la elección del facilitador local indígena Kofan Zoila María Taimal

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 12 días del mes abril de 2026.

Firma de los Asistentes:

Nombre	Firma
Tiberio Lucitante – Autoridad Tradicional	Tiberio Lucitante
Estela Payaguaje – Abuela Resguardo Yarinal	Estela Payaguaje
Hermelinda Queta – Abuela Resguardo Afilador	Hermelinda Queta
María Adelina Criollo – Abuela Resguardo Santa Rosa	María Adelina Criollo Q